BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
**Nº 6 Acta 93 Fecha 19-octubre-2017**

**CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 9/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAS DE 5 SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, ZONA 1 - SUR, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA**

**VISTOS:** La Ley Nº 4914/13 del 3 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento para el Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la Providencia N° 563 de fecha 10 de agosto de 2017 de la Secretaría del Directorio; la nota UEP N° 829/2017 de fecha 19 de setiembre de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; la carta CPR/C/2017/1852 de fecha 26 de setiembre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay; la Carta de Invitación UEP N° 859/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; la nota UEP N° 861/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, dependiente de la Consultoría Técnica; la Carta de Postulación de fecha 29 de setiembre de 2017 del Arquitecto Carlos Antonio Jiménez Rolón manifestando su postulación para realizar el servicio de consultoría, presentando Propuesta de desarrollo de la consultoría y Hoja de Vida formato BID con sus documentos respaldatorios; la nota UEP N° 886/2017 de fecha 5 de octubre de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 9 de octubre de 2017, inserto en los Términos de Referencia, modelo de contrato y sus anexos; la carta CPR/C/2017/1980 de fecha 11 de octubre de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay; el informe UEP N° 924/2017 de fecha 16 de octubre de 2017 de la Unidad Ejecutora Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; y,

**CONSIDERANDO:** Que dentro del componente III- Modernización tecnológica del Banco Nacional de Fomento y su infraestructura, la Unidad Ejecutora del Programa, requiere la contratación de un profesional para realizar diseño y elaboración de proyectos de mejoras de Sucursales, que forman parte del compromiso asumido como una de las metas físicas ante el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, que fueran los ejes para la obtención de la prórroga de este Programa hasta junio de 2018, que de acuerdo a las directrices recibidas las Sucursales seleccionadas para la presente consultoría son Yegros - Dpto. de Caazapá, Paraguarí - Dpto. de Paraguarí, Ybycuí- Dpto. de Paraguarí, San Juan Bautista Misiones - Dpto. de Misiones, y Coronel Bogado - Dpto. de Itapúa; que la Arquitecta, consultora contratada con cargos al Programa BID 2592/OC-PR, para la prestación de Servicios para apoyo de Obras de la UEP, comunicó la decisión de dar por terminada su relación laboral con esa Unidad, por motivos estrictamente personales, por cuanto, la División Contrataciones se vio disminuida en la asistencia profesional para la realización de sus actividades inherentes a todas las obras que están siendo llevas a cabo por la Unidad Ejecutora, que a todas luces, el cumplimento de las metas trazadas será dificultosa, considerando que la División Contrataciones en su Gabinete de Obras carece de un staff mínimo para enfrentar el volumen de actividades tendientes al cumplimiento de todas las metas trazadas en el Programa BID 2592/OC-PR, en cuanto a elaboración de Diseños de futuras refacciones, mejoras, remodelaciones y construcciones nuevas, por tanto, deviene imperiosa la necesidad de fortalecer esa División en su Gabinete Técnico; que la misión del Banco hacia el desarrollo socioeconómico de las comunidades, lo debe posicionar como aliado de sus pobladores, y sus espacios físicos de vinculación deben materializarse acorde con estos valores, como escenarios de relacionamiento entre la Institución y la población, y espacio de reencuentro social; que los valores intrínsecos de la razón del Banco Nacional de Fomento en cada comunidad implican repensar el modo de implantar sus servicios en locales concretos; que estos deben reciclar su imagen bancaria proponiendo nuevas características de relaciones espaciales, celebrando los espacios intermedios de encuentro, y respondiendo desde soluciones tipologizadas y repetibles, a las necesidades de inclusión de personas de tercera edad, la eliminación de barreras físicas excluyentes, la definición de espacios de apertura e integración de diversidades, y el acondicionamiento físico y constructivo sostenible, de fácil mantenimiento e identidad fuerte; y la necesidad de refaccionar las oficinas del Banco Nacional de Fomento, que será así una oportunidad de re direccionar sus conceptos espaciales, y volverlos sostenibles e influyentes; que posicionarían al Banco Nacional de Fomento como referente urbano, a través de una nueva relación de espacios propios y con su entorno, transmitiendo una imagen abierta e incluyente con la comunidad, con identidad fuerte, soluciones funcionales y ejecutivas repetibles y adaptables a las condiciones específicas de cada sitio; que los costos de contratación del Profesional que tendrá a cargo la prestación de los servicios se solventará con

COPIA
COORD. UEP/ TORA PROG. APOYO A MOD. BNF PRESTAMO BID Nº 2592/OC-PR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

**CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 9/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAS DE 5 SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, ZONA 1 - SUR, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA (Cont. 2)**

recursos del Programa; que la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 2° inciso c) textualmente reza lo siguiente: *"Contrataciones excluidas. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria; cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial", y que todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID quedan excluidos de la aplicación de la supra mencionada Ley, rigiendo para dichos procesos las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y GN-2350-9", exceptuando aquellos enmarcados en el Acuerdo de uso parcial del Sistema de Contrataciones Públicas; cuyo acuerdo no contempla los procesos de Consultorías de ninguna modalidad, según Circular DNCP N° 14/15*; que de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo corresponde aplicar la modalidad de Selección Directa Contratación Consultor Individual; que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la NO Objeción a los Términos de Referencia (TDR) para la citada convocatoria; que el Arquitecto Carlos Antonio Jiménez Rolón presento su Carta de Postulación y Hoja de Vida formato BID para la prestación de los servicios; que de una revisión exhaustiva del legajo del Profesional propuesto, y del análisis de su Hoja de Vida y de la evidencia documentada de cumplimiento del perfil solicitado el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la NO Objeción a la contratación del Profesional propuesto; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°)** Convocar el procedimiento a Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI Nº 9/2017 para el Servicio de Consultoría – Diseño y Elaboración de Proyectos de Mejoras de 5 Sucursales del Banco Nacional de Fomento, Zona 1 - Sur, que comprenden las Sucursales de: Yegros - Dpto. de Caazapá, Paraguarí - Dpto. de Paraguarí, Ybycuí - Dpto. de Paraguarí, San Juan Bautista Misiones - Dpto. de Misiones, y Coronel Bogado - Dpto. de Itapúa, enmarcada en la GN-2350-9. "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo".----------

**Art. 2°)** Aprobar los Términos de Referencia (TDR), Modelo de Contrato y sus anexos, para la Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI N° 9/2017, en los términos del Anexo, que consta de 32 (treinta y dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según carta CPR/C/2017/1852 de fecha 26 de setiembre de 2017 y el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 9 de octubre de 2017.-----

**Art. 3°)** Adjudicar la Selección Directa Contratación Consultor Individual BNF BID SD CI Nº 9/2017, para el Servicio de Consultoría – Diseño y Elaboración de Proyectos de Mejoras de 5 Sucursales del Banco Nacional de Fomento, Zona 1 - Sur, que comprenden las Sucursales de Yegros - Dpto. de Caazapá, Paraguarí - Dpto. de Paraguarí, Ybycuí - Dpto. de Paraguarí, San Juan Bautista Misiones - Dpto. de Misiones, y Coronel Bogado - Dpto. de Itapúa; al Arquitecto Carlos Antonio Jiménez Rolón, por la suma total de G. 274.703.667.- (guaraníes doscientos setenta y cuatro millones setecientos tres mil seiscientos sesenta y siete), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 4 (cuatro) meses, en base a los Términos de Referencia aprobado en el Artículo 2°) de esta Resolución y la Carta de Postulación presentada por el Profesional.----------

**Art. 4°)** Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento y al Gerente General Interino a suscribir el Contrato con el Arquitecto Carlos Antonio Jiménez Rolón, de acuerdo al modelo contractual aprobado en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

**Art. 5°)** Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

COPIA
MIEMBRO DIRECTORIO
PROG. PROYECTO LA
BNF - BID
RESOLUCIÓN Nº 2592/07 PR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO WERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
**Nº 6 Acta 93 Fecha 19-octubre-2017**

**CONTRATACIÓN CONSULTOR INDIVIDUAL BNF BID SD CI Nº 9/2017 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA – DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAS DE 5 SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, ZONA 1 - SUR, EN LA MODALIDAD SELECCIÓN DIRECTA (Cont. 3)**

**Art. 6°)** Imputar los pagos autorizados por la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----

**Art. 7°)** Encomendar a la Coordinación Ejecutora del Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento – Préstamo BID N° 2592/OC-PR dependiente de la Gerencia de Área Planificación y Desarrollo Institucional, comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo – Representación en Paraguay, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y al Consultor afectado, lo dispuesto en los Artículos 1°), 2°), 3°) y 4°) de la presente Resolución.----------

**Art. 8°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
COORD. EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO A LA MOD. DEL BNF PRÉSTAMO BID 2592/OC-PR

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092